

## CONVOCATORIA

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí, a través de la Facultad de Ingeniería convoca a los interesados a ocupar la siguiente plaza de Profesor Investigador de Tiempo Completo (PTC), bajo las siguientes bases:

### PERFILE REQUERIDO:

**Programa educativo:** Ingeniería Metalúrgica y de Materiales.

**Plaza "A":** Profesor de Tiempo Completo con orientación en Metalurgia Extractiva, principalmente Concentración de Minerales, Pirometalurgia, Siderurgia.

El detalle del perfil se muestra a continuación:

Programa	Ingeniero Metalurgista y de Materiales
Plaza	"A": PTC con orientación en Metalurgia Extractiva, principalmente Concentración de Minerales, Pirometalurgia, Siderurgia
<b>A) Requisitos académicos mínimos</b>	
Licenciatura:	Ingeniero Metalurgista y de Materiales o Ingeniería relacionada con electricidad y automatización.
Grado académico mínimo:	Maestría en Ingeniería de Minerales.
Experiencia docente:	Por lo menos un año a nivel licenciatura y/o posgrado en áreas de Metalurgia Extractiva, Beneficio de Minerales, Pirometalurgia, Siderurgia.
Experiencia en investigación:	Al menos la participación de dos proyectos de investigación aplicada en las áreas de la Metalurgia Extractiva.
Experiencia profesional:	Por lo menos dos años de operación en plantas metalúrgicas extractivas y/o su equivalente en desarrollo de proyectos de investigación aplicada y vinculación con el sector productivo.
Productividad académica:	Evidencias de logros profesionales a nivel empresa y al menos la presentación y publicación de un artículo de congreso.
Otros:	<ul style="list-style-type: none"> <li>El profesor deberá demostrar que posee la formación y los conocimientos y habilidades necesarios para el desarrollo de proyectos en Metalurgia Extractiva.</li> <li>Disponibilidad para horario de trabajo mixto.</li> <li>Competencia de comunicación oral y escrita en inglés, mínimo 480 puntos TOEFL o equivalente comprobable.</li> </ul>
<b>B) Características adicionales preferentes</b>	
Grado académico:	Doctor en Ingeniería de Minerales.
Experiencia docente:	Más de un año a nivel licenciatura y/o posgrado en materias propias de la Metalurgia Extractiva: Beneficio de Minerales, Pirometalurgia, Siderurgia.
Experiencia en investigación:	Responsable de al menos un proyecto de de investigación aplicada y/o divulgación en las áreas de la Metalurgia Extractiva.
Productividad académica:	Al menos dos presentaciones y/o publicaciones de un artículo de congreso en el área de la Metalurgia Extractiva.

**Universidad Autónoma de San Luis Potosí**  
Facultad de Ingeniería

<b>Programa</b>	<b>Ingeniero Metalurgista y de Materiales</b>
<b>Plaza</b>	<b>“A”:</b> PTC con orientación en Metalurgia Extractiva, principalmente Concentración de Minerales, Pirometalurgia, Siderurgia
<b>Otros:</b>	Candidato SNI o superior y perfil PROMEP o cubrir los requisitos para obtenerlos en el corto plazo. Experiencia en la Industria, deseable.
<b>C) Funciones a desarrollar</b>	
<b>Programa Educativo donde laborará:</b>	Carrera de Ingeniería Metalúrgica y de Materiales.
<b>Cuerpo Académico:</b>	Participará en Cuerpos Académicos de Ingeniería de Minerales.
<b>Docencia:</b>	<p>Las actividades docentes del profesor incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Impartir Cursos de Ciencias Básicas, Ciencias de la Ingeniería e Ingeniería Aplicada en el programa de Ingeniería Metalúrgica y de Materiales, potencialmente los siguientes cursos: Obtención de Materiales, Instrumentación, Beneficio de Materiales I y/o II, Metalurgia No Ferrosa, Plantas de Beneficio, Flotación, Temas en Extractiva, Diseño de Procesos; varios de estos cursos a partir de la jubilación de los correspondientes titulares.</li> <li>• Apoyará en la docencia de los posgrados de Ingeniería de Minerales, Metalurgia y Materiales.</li> <li>• Demostrar un continuo mejoramiento de sus competencias docentes aprovechando las oportunidades de formación, desarrollo y evaluación que marca la UASLP.</li> <li>• Plantear y desarrollar proyectos de innovación educativa que contribuyan al Modelo Universitario de Formación Integral y a logro de las estrategias y perfiles de egreso previsto en los planes y programas de estudio.</li> <li>• Otras que se requieran de acuerdo a la normativa universitaria y a los planes, programas y necesidades institucionales.</li> </ul>
<b>Investigación:</b>	La investigación se realizará dentro de un cuerpo académico de Ingeniería de Minerales. Se espera que el PTC gestione recursos, desarrolle proyectos y obtenga productos de investigación en las líneas de investigación del cuerpo académico mencionado.
<b>Tutoría:</b>	<p>Conforme a los lineamientos del Programa de Tutorías, esta función consiste en la asesoría sistemática de los estudiantes para su incorporación al medio universitario y académico. El tutor deberá recomendar prácticas de estudio y disciplina de trabajo que aseguren aprovechar al máximo los servicios que ofrece la Institución, y aconsejar al alumno para sortear las dificultades académicas que se le presenten durante sus estudios.</p> <p>Dirección de tesis de licenciatura y posgrado.</p>
<b>Gestión y cuerpos colegiados:</b>	<p>Contribuirá al logro de la Visión 2023 de la UASLP, mediante el apoyo a los planes y programas institucionales y de la Facultad.</p> <p>Participará en las siguientes comisiones que se promuevan para el fortalecimiento institucional, por ejemplo:</p>

**Universidad Autónoma de San Luis Potosí**  
Facultad de Ingeniería

Programa	Ingeniero Metalurgista y de Materiales
Plaza	<b>“A”: PTC con orientación en Metalurgia Extractiva, principalmente Concentración de Minerales, Pirometalurgia, Siderurgia</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Comisión de planeación y evaluación de la entidad académica.</li> <li>▪ Comisiones curriculares y academias.</li> <li>▪ Comisión de difusión y promoción de programas educativos.</li> <li>▪ Comisión de elaboración de documento PFCE y/o propuesta y ejecución de proyectos PFCE.</li> <li>▪ Academias correspondientes a las asignaturas que imparta.</li> <li>▪ Otros cuerpos colegiados que se requieran.</li> </ul>
<b>Vinculación:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participar en los proyectos y servicios a las empresas productivas de la región, así como a diversos sectores sociales y de gobierno.</li> <li>• Participar en la organización e impartición de cursos en educación continua y de capacitación al sector empresarial, público, social o académico.</li> <li>• Participar en actividades de servicio social, prácticas profesionales, viajes y visitas de estudio, movilidad estudiantil.</li> <li>• Participar en proyectos multidisciplinarios.</li> </ul>
<b>Fecha en que se deberá incorporar a la UASLP:</b>	Disponibilidad a partir del 20 de agosto 2018.
<b>Remuneración prevista:</b>	<p>La remuneración dependerá del nivel académico que el candidato alcance de acuerdo al sistema de promoción previsto en el Reglamento de Personal Académico. El tabulador vigente autorizado para personal académico de la UASLP se encuentra en la siguiente dirección web:</p> <p><a href="http://www.uaslp.mx/DesarrolloHumano/Documents/TABULADORES/Tabuladores%202017/TABULADORES%202017%20Academicos.pdf">http://www.uaslp.mx/DesarrolloHumano/Documents/TABULADORES/Tabuladores%202017/TABULADORES%202017%20Academicos.pdf</a></p>

## PROCEDIMIENTO

1) Las plazas de PTC se convocan en el marco de la normativa universitaria, con base en los compromisos que la UASLP mantiene con la SEP para cumplir con los criterios del Programa de Desarrollo Profesional Docente (nivel superior). La participación en esta convocatoria implica la aceptación de lo anterior, así como de los términos de esta convocatoria.

2) Los interesados que **cumplan los requisitos académicos mínimos** deberán entregar la siguiente documentación:

**2.1 Carta de solicitud que señale lo siguiente:**

- La plaza de interés convocada por la Facultad de Ingeniería.
- Manifiestar el conocimiento de la normativa universitaria respecto a las funciones y responsabilidades del personal académico.
- Expresar su disponibilidad para incorporarse a la Facultad de Ingeniería de la UASLP ubicada en Av. Manuel Nava No. 8, Zona Universitaria, San Luis Potosí, S. L. P., en la fecha señalada explícitamente por la convocatoria.

- Manifiestar el compromiso de no laborar por más de ocho horas a la semana, en otra institución pública o privada, que no esté de permiso con o sin goce de suelo, año sabático o similar, en caso de ser aceptado para ocupar la plaza en la UASLP.
- Señalar explícitamente la dirección física y electrónica donde el candidato deberá ser informado sobre la posible realización de una entrevista, así como sobre los resultados del proceso.

**2.2 Curriculum vitae** en extenso del candidato, que incluya los méritos con que se considera cumplir los requisitos académicos y las características deseables marcadas en el perfil de la plaza, así como todos los demás elementos académicos que se consideren pertinentes para documentar la trayectoria académica y profesional del candidato. Este *Curriculum vitae* debe organizarse de acuerdo a los rubros del catálogo descrito en el Artículo 9 transitorio del Reglamento de Personal Académico, de tal forma que incluya los requisitos y funciones que satisfaga el candidato de acuerdo al Título Segundo, Capítulo Sexto, del mismo Reglamento.

Este reglamento puede consultarse en:

[http://www.uaslp.mx/SecretariaGeneral/Documents/Normativa\\_Reglamentos/Reglamento%20de%20Personal%20Académico%20de%20la%20UASLP%20\(Nov%202012\).pdf](http://www.uaslp.mx/SecretariaGeneral/Documents/Normativa_Reglamentos/Reglamento%20de%20Personal%20Académico%20de%20la%20UASLP%20(Nov%202012).pdf)

Es fundamental que el candidato distinga claramente entre los diferentes tipos de productos científicos y/o tecnológicos según las definiciones dadas por el CONACyT ([http://2006-2012.conacyt.gob.mx/SNI/Paginas/SNI\\_Glosario.aspx](http://2006-2012.conacyt.gob.mx/SNI/Paginas/SNI_Glosario.aspx)). Además es responsabilidad de cada uno de los participantes en la convocatoria la correcta integración del expediente y sus documentos probatorios, ya que serán evaluados tal y como los presenten para efectos de la asignación del nivel académico correspondiente.

En el siguiente enlace puede encontrarse la convocatoria de categorización de la UASLP, que contiene un instructivo sobre la organización del expediente, así como mayores precisiones sobre la documentación requerida para publicaciones arbitradas y otros rubros: <http://www.uaslp.mx/Secretaria-Academica/Paginas/Convocatoria-categorización.aspx>

**2.3 Documentación básica en copia certificada por notario público:** identificación vigente con fotografía y firma (credencial de elector o pasaporte), RFC, CURP, acta de nacimiento y documentación probatoria de los grados académicos y cédulas profesionales de licenciatura y posgrado obtenidos (títulos y cédulas profesionales).

**2.4 Documentación en fotocopia simple:** Debe anexarse fotocopia de la documentación probatoria de todos los demás conceptos incluidos en el *Curriculum vitae*, organizada de acuerdo a las mismas secciones. Además de las constancias correspondientes, es responsabilidad del interesado documentar los procesos de arbitraje de publicaciones, el alcance de las distinciones recibidas, constancia del dominio del idioma inglés y demás aspectos necesarios para la evaluación.

**2.5 Tres referencias académicas** en sobre cerrado, donde se describan las capacidades de trabajo del solicitante.

**2.6 Una propuesta general** para a) el desarrollo de los cursos previstos en la convocatoria desde un enfoque innovador, b) el desarrollo de una línea de generación y aplicación del conocimiento, así como c) los productos académicos que el candidato consideraría factible obtener en un año de trabajo en la UASLP.

**Universidad Autónoma de San Luis Potosí**  
Facultad de Ingeniería

- 3) La entrega de la documentación deberá realizarse personalmente o bien a través de un servicio de mensajería que permita dar seguimiento a la recepción de los documentos **desde el día 19 de junio hasta el 13 de julio de 2018** en las oficinas de la Facultad de Ingeniería, ubicadas en Av. Manuel Nava No. 8, Zona Universitaria, San Luis Potosí, S. L. P., en horario de 8 a 15 horas. Una vez recibida la documentación, no se podrá agregar información adicional. De manera paralela enviar documentación a las direcciones electrónicas citadas al final de la presente convocatoria. Se deberá enviar copia de la solicitud de participación en esta convocatoria a la dirección: [apozos@uaslp.mx](mailto:apozos@uaslp.mx). Los expedientes académicos de los candidatos no seleccionados se devolverán a los postulantes en un plazo de 30 días a partir de la notificación de los resultados; para ello, deberán acudir de manera personal con alguna identificación. Los expedientes no retirados serán turnados para su destrucción.
- 4) Los candidatos deben estar disponibles para presentación de una evaluación psicométrica, de un diagnóstico del idioma y/o para una entrevista con la Comisión Evaluadora, entre los días **18 al 20 de julio de 2018**. La Comisión Evaluadora definirá si estas evaluaciones y/o la entrevista son necesarias, en cuyo caso informará con suficiente oportunidad a los candidatos sobre el lugar y la fecha precisa, a la dirección física y electrónica que éste indique en la carta de solicitud. Además, los candidatos podrán ser invitados a impartir un seminario y sostener una entrevista con el Consejo Interno de la Facultad de Ingeniería de la UASLP.
- 5) La **comisión evaluadora** revisará los expedientes para ocupar cada plaza y dictaminará seleccionando el candidato que, además de cumplir con los requisitos académicos mínimos, tenga mayores méritos académicos y se ajuste mejor a todos los elementos del perfil requerido y características preferentes, conforme a la normativa y lineamientos institucionales aplicables, y tomando en cuenta a la calidad de la propuesta docente y de investigación que presente el candidato.
- 6) La comisión entregará los **resultados** de esta evaluación al Rector a más tardar el **9 de agosto de 2018**. Una vez recabada la autorización de éste, el Director de la Facultad informará directamente y por escrito a los interesados a partir del día **15 de agosto de 2018**. El contrato del nuevo profesor de tiempo completo será por tiempo determinado y podrá ser renovado en función de las evaluaciones correspondientes en los términos marcados por la UASLP.
- 7) No podrán participar en esta convocatoria PTC contratados vía PROMEP en otra entidad académica de la UASLP o becarios PROMEP vigentes que no hayan cumplido el compromiso de entrega del grado académico o que no cuenten con fecha oficial para ello.
- 8) Cualquier asunto no previsto será resuelto por el Director de la Facultad en acuerdo con el Rector y con la Comisión PROMEP de la UASLP.
- 9) Para mayor **información**, comunicarse a:  
M.I. Jorge Alberto Pérez González  
Director de la Facultad de Ingeniería  
Dr. Manuel Nava # 8 Zona Universitaria Poniente  
Tel. 826-23-30  
Email: [secretaria.general@ing.uaslp.mx](mailto:secretaria.general@ing.uaslp.mx)

**Universidad Autónoma de San Luis Potosí**  
Facultad de Ingeniería

Convocatoria emitida el **19 de junio de 2018**

<http://www.uaslp.mx/Secretaria-Academica/Paginas/Convocatoria-vigentes-Nuevos-PTC.aspx>